



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 16 de octubre del 2024.

### VISTO:



El Expediente N.º 7332, que contiene la Nota Informativa N.º 194-09/2024-DPCAP-HCLLH/MINSA, Informe N.º 039-09-2024-CETO-OPE-HCLLH/MINSA, Proveído N.º 377-10-2024-OPE-HCLLH/MINSA, e Informe Legal N.º 245-10-2024-AJ-HCLLH/MINSA, en relación al "Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz"; y,



### CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.



Que, la Resolución Secretarial N.º 63-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N.º 288-MINSA/2020/OGPPM – "Lineamientos para la implementación de gestión por procesos en salud", en cuanto a la Fase 1 de "Determinación de Procesos", señala que la Ficha del Proceso es una herramienta que describe el nombre del proceso, el responsable, objetivo, requisitos, alcance, proveedor, insumos, actividades o procesos internos, productos, usuarios; así como los recursos críticos que intervienen en el proceso, la cual se realiza para cada proceso. Asimismo, en cuanto al Manual de Procesos y Procedimientos señala que, el procedimiento es la descripción documentada como deben ejecutarse las actividades que conforman un proceso, teniendo en cuenta los elementos que lo componen y su secuencialidad.



Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 850-2016-MINSA de fecha 28 de octubre del 2016 se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo disposiciones relacionadas con los procesos de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; los cuales definen por escrito y de manera



detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias.



Que, los Manuales de Procesos y Procedimientos, denominados MAPRO, son fundamentales en el sistema de salud por la accesibilidad a servicios de salud para toda la población, en el que promueven la prevención de enfermedades; teniendo un enfoque integral en el que se abordan la salud de manera holística, considerando factores físicos, mentales y sociales que afectan el bienestar de las personas, dándose la continuidad de la atención, en el que se fomenta un seguimiento constante de los pacientes, lo que mejora la gestión de enfermedades crónicas y la adherencia a tratamientos. Efectuándose la coordinación de servicios que facilitan la integración de servicios de salud, asegurando que los pacientes reciban la atención adecuada y en el momento oportuno.



Que, mediante la Resolución Directoral N.º 233-07/20211-HCLLH/SA de fecha 22 de julio del 2011, se aprobó el Manual de Procedimientos del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; sin embargo, a la fecha es necesario dejarlo sin efecto, debido a la normativa vigente que debe ser aplicado para realizar el Manual de Proceso y/o Procedimiento, que permite identificar elementos que delimitan cada proceso que se realiza en los servicios de salud.



Que, el "Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", es una herramienta útil para el personal profesional de la salud y personal técnico y administrativo con información completa, concisa y clara que sea de fácil manejo y que permita su permanente actualización, de acuerdo a los requerimientos del departamento, debiéndose ejecutar las modificaciones siguientes a las normas y procedimientos que han sido establecidos para su formulación y aprobación.



Que, con Nota Informativa N.º 194-09/2024-DPCAP-HCLLH/MINSA, el Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre, remite el proyecto del "Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", a la Oficina de Planeamiento Estratégico, para su revisión y aprobación.



Que, con Proveído N.º 377-10-2024-OPE-HCLLH/MINSA, la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite el Informe N.º 039-09-2024-CETO-OPE-HCLLH/MINSA, mediante el cual el Equipo de Trabajo de Organización, da opinión favorable "Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", al contener la descripción detallada de la secuencia de acciones que siguen para la ejecución de los procedimientos incluidos en el Proceso Misional Nivel "0" OM. 02 Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento PM.01.02 Atención en Anatomía Patológica; enmarcado según la Directiva Administrativa N.º 288-MINNSA/2020/OGPPM – "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud", aprobada con Resolución Secretarial N.º 63-2020/MINSA.; cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva Administrativa N.º 001-HCLLH/OPE-2023 – "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Registro y Control de Documentos Normativos Institucionales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", aprobado por RD N.º 028-02/2023-DE-HCLLH/MINSA.

Que, con Informe Legal N.º 245-10-2024-AJ-HCLLH/MINSA, expedido por Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable en atención que el "Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", tiene como objetivo implementar y consolidar una gestión por procesos para la atención de la UPSS Anatomía Patológica que contribuya a brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los pacientes y demás usuarios.



## Resolución Directoral

Que, contando con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefatura del Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre; así como el de Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y de conformidad con las facultades conferidas en el literal c) artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N.º 463-2010/MINSA; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N.º 140-2024/MINSA, de fecha 26 de febrero 2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el *Manual de Procedimientos de la UPSS Anatomía Patológica - 2024 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz*; el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N.º 233-07/20211-HCLLH/SA de fecha 22 de julio del 2011; y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER, que el Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realice la implementación, aplicación y supervisión del documento técnico.

**ARTICULO CUARTO:** ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MC. Willy Gabriel De La Cruz López  
CMP 055290 RNE 041777  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS (MAPRO) - DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE



**H O S P I T A L**  
**Carlos Lanfranco La Hoz**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
(MAPRO)  
UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA**

**2024**

RUBRO	A CARGO DE	Vº Bº	FECHA
APROBADO	DIRECTOR EJECUTIVO	<p>MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz</p> <p>MC. Willy Gabriel De La Cruz López CMP 065290 RNE 041777 DIRECTOR EJECUTIVO HGLLM</p>	
REVISADO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	<p>PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ</p> <p>C.P.C. WILLY MANUEL RIMARACHIN VEGA Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico</p>	
ELABORADO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE.	<p>Ministerio de Salud DIRECCIÓN DE SALUD Y UTILIDAD HOSPITAL FUENTE PEDREGALES</p> <p>Lic. ELORZA MARISOL SILVA AQUIÑO C.T.M.P. 5532</p>	
	Encargada DEL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	<p>Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE. 38466</p>	

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Piz	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>
		<b>Página:</b>	<b>2 de 47</b>

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	3
II.	OBJETIVO .....	4
III.	ALCANCE.....	4
IV.	SIGLAS Y DEFINICIONES .....	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL .....	6
VII.	FICHA TECNICA DEL PROCESO.....	7
VIII.	FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	9
	8.1. PROCESO DE NIVEL 2: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.....	9
	8.2. PROCESO DE NIVEL 2: CITOPATOLOGÍA.....	10
IX.	INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA .....	15
X.	FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO.....	16
	10.1. ESTUDIO MACRO Y MICROSCÓPICO DE PIEZA OPERATORIA .....	16
	10.2. TINCIONES ESPECIALES .....	20
	10.3. CONSULTA PROFESIONAL E INFORME SOBRE MATERIAL REFERIDO.....	23
	10.4. BLOQUE CELULAR .....	26
	10.5. CITOPATOLOGÍA CERVICAL .....	29
	10.6. CITOPATOLOGÍA DE LÍQUIDOS CORPORALES.....	32
	10.7. INTERPRETACIÓN Y REPORTE DE CITOPATOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE ASPIRADO DE AGUJA FINA (BAAF) .....	35
	10.8. PRÉSTAMO DE LÁMINAS Y BLOQUES PARAFINADOS .....	38
XI.	FLUJOGRAMAS .....	40



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) – DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>
		<b>Página:</b>	<b>3 de 47</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – HCLLH es un establecimiento de salud clasificado en el segundo nivel de atención (II-2) que cuenta con Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) de Atención de Apoyo al Diagnóstico y tratamiento, dentro de las cuales se encuentra la UPSS Anatomía Patológica, especialidad encargada de proporcionar ayuda técnica especializada mediante la ejecución de exámenes histopatológicos, citológicos y necropsias clínicas.

La UPSS Anatomía Patológica del HCLLH, a fin de cumplir con las normas vigentes para la elaboración de documentos de gestión, tiene el deber de actualizar sus manuales de procesos y procedimientos, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Según el Mapa de Procesos del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el cual fue aprobado con R.D. N° 315-11/2019-HCLLH/SA, se considera (03) Procesos Misionales dentro de los cuales figura el Proceso Misional "Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. En el Manual de Procesos de Gestión del Apoyo al Diagnóstico, el Sub Proceso Anatomía Patológica Nivel 2 P.M.02.01.02 comprende los procesos Anatomía Patológica, comprende (08) procedimientos médicos y sanitarios considerados en el presente manual.

El presente Manual de Procedimientos (MAPRO), es un documento técnico de gestión que sistematiza las acciones que se realizan durante la ejecución de actividades describiendo los procedimientos y sus niveles, así como los puestos de trabajo que intervienen durante su ejecución, precisando las responsabilidades y participación con la finalidad de gestionarlos adecuadamente y conseguir los mejores resultados en términos de salud y la satisfacción de los pacientes, en concordancia con los objetivos institucionales.

En este sentido, se busca que el presente MAPRO sea una herramienta útil para el personal profesional de la salud y personal técnico y administrativo con información completa, concisa y clara que sea de fácil manejo y que permita su permanente actualización, de acuerdo a los requerimientos del departamento, debiéndose ejecutar las modificaciones siguiendo las normas y procedimientos que han sido establecidos para su formulación y aprobación.

La metodología utilizada para la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO) del Servicio de Anatomía Patológica, ha sido realizado de acuerdo a lo establecido en la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM, Lineamientos para la Gestión por Procesos en Salud, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA.



## II. OBJETIVO

Implementar y consolidar una gestión por procesos para la atención de la UPSS Anatomía Patológica que contribuya a brindar servicios de calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de los pacientes y demás usuarios

## III. ALCANCE

El presente Manual de Procesos y Procedimientos es de aplicación y cumplimiento por todo el personal de la UPSS Anatomía Patológica y UPSS de Atención de Salud Especializada del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, siendo su conocimiento y observancia de carácter obligatorio.

## IV. SIGLAS Y DEFINICIONES

SIGLA O TÉRMINO	DEFINICIÓN
HCLLH	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
MINSA	Ministerio de Salud
SIS	Sistema integral de salud
UPSS	Unidad productora de Servicios de Salud
HC	Historia Clínica
Usuario	Persona natural o jurídica que reciben un servicio de salud en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

## V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento Decreto Supremo N° 013-2002-SA.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud
- Decreto Legislativo N° 1161 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 014 – 2002 S.A. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –          DE LA UPSS DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA          CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	<b>Versión:</b>	<b>01</b>
		<b>Página:</b>	<b>5 de 47</b>

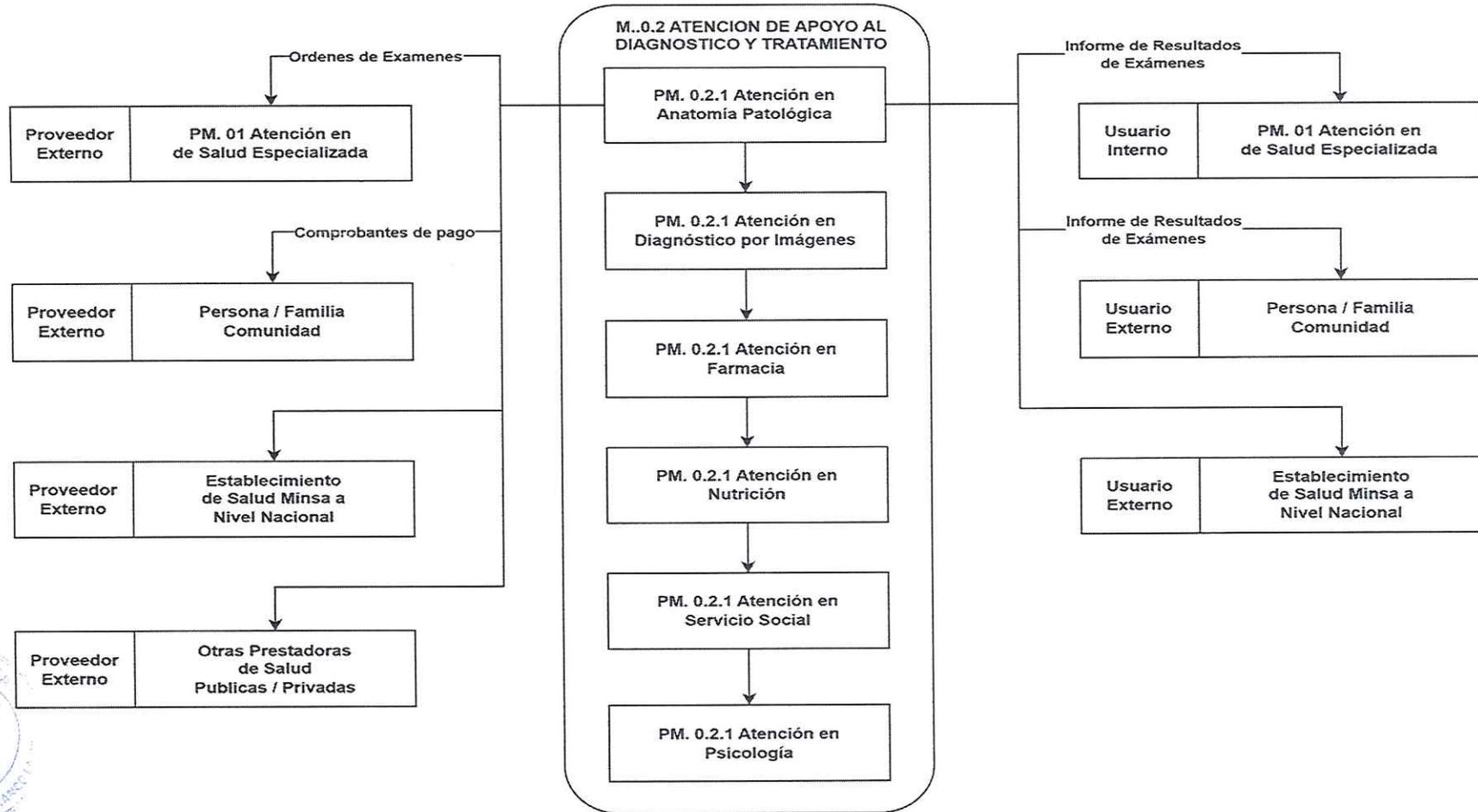
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA; que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 "Norma Técnica de Categorías de los Establecimientos del Sector Salud"
- Resolución Ministerial N° 660-2014/MINSA, que aprueba NTS N° 110-MINSA/DGIEM-V01 Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención".
- Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 214-2018/MINSA, aprueba la Norma Técnica de Salud N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica".
- Resolución Ministerial N° 381-2009/MINSA que dispone sustituir la denominación del Hospital Puente Piedra por la de Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".
- Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N°514-11/2012-DE-HCLLH/SA. que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
- Resolución Directoral N° 315-11/2019-HCLLH/SA que aprueba el Mapa de Procesos NIVEL 0 del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Secretarial N° 063-2020/MINSA, aprueba Directiva Administrativa N° 288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud".



VI.

DIAGRAMA DE PROCESO REFERENCIAL - ANEXO 5

PROCESO MISIONAL



## VII. FICHA TECNICA DEL PROCESO

<b>1. Nombre del Proceso</b>	Atención Anatomía Patológica	<b>2. Código</b>	PM 02.01.02	<b>3. Tipo de Proceso</b>	Misional	<b>4. Versión</b>	V.01
<b>5. Objetivo del Proceso</b>	Establecer los procesos y procedimientos para brindar los servicios de Atención de Apoyo al Diagnóstico, con la finalidad de brindar un resultado y tratamiento oportuno, seguro y de calidad.						
<b>6. Dueño del Proceso</b>	Servicio de Anatomía Patológica - Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre.						
<b>7. Alcance</b>	Es de alcance y cumplimiento por parte del personal de la UPSS Anatomía Patológica y UPSS de Atención de Salud Especializada.						
<b>Base Legal</b>	Resolución Secretarial N° 63-2020-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N°288-MINSA-2020-OGPPM "Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"						
<b>9. Proveedores</b>	<b>10. Entradas / Insumos</b>	<b>11. Proceso Nivel 1</b>	<b>12. Salidas / Productos</b>	<b>13. Receptor final del producto</b>			
<u>Internos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>PM 1 Atención de Salud Especializada</li> </ul> <u>Externos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona / Familia / Comunidad.</li> <li>Establecimiento de Salud MINSA a nivel Nacional (Lima Metropolitana y Regiones)</li> <li>Otras prestadoras salud Pública/Privadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenes de exámenes auxiliares.</li> <li>Ordenes de Papanicolao / líquidos corporales.</li> <li>Muestras de piezas quirúrgicas.</li> <li>Comprobante de pago Exámenes Auxiliares.(N° Recibo Caja, Exonerados)</li> </ul>	PM02.01.02 Atención Anatomía Patológica (Laboratorio)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de resultados de Citología</li> <li>Informe de resultados de Histología.</li> <li>Informe Anatomopatológico,</li> </ul>	<u>Internos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>PM 1 Atención de Salud Especializada</li> </ul> <u>Externos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Persona / Familia / Comunidad.</li> <li>Establecimiento de Salud MINSA a nivel Nacional (Lima Metropolitana y Regiones)</li> <li>Otras prestadoras salud Pública/Privadas</li> </ul>			
<b>14. Indicador de Desempeño</b>	$\frac{\text{N° de exámenes dentro del plazo de entrega}}{\text{N° de exámenes recibidos}} * 100$						
<b>15. Controles</b>	Mensual						
<b>16. Recursos</b>							
<b>Recursos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Médico Esp. Anatomía Patológica</li> <li>Tecnólogo Médico</li> <li>Técnico Laboratorio</li> <li>Técnico Informático (Digitador)</li> </ul>	<b>Sistemas Informáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicativo SIGALEN</li> <li>LIS.</li> </ul>				
<b>Instalaciones</b>	Infraestructura donde se ejecutan los procesos	<b>Equipos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de Cómputo</li> <li>Equipo Biomédico</li> <li>Mobiliario.</li> </ul>				

17. Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por :	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62747	01/06/2024
	Dra. Mercedes Andrea Pinillos Pflucker	Equipo de Trabajo de Anatomía Patológica		
Revisado por :	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord. E.T. Organización - OPE	 Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (*) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	02/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elías Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
Aprobado por :	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	 Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUIÑO C.T.M.P. 5532	01/6/24



## VIII. FICHA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

### 8.1. PROCESO NIVEL 2: PATOLOGÍA QUIRÚRGICA

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.01
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el porcentaje de muestras que se rechazan para ingreso a proceso.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de muestras rechazadas.
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Identificar problemas con el control de calidad del laboratorio o con el manejo de muestras durante la fase preanalítica fuera del laboratorio.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de muestras rechazadas}}{N^{\circ} \text{ total de muestras recibidas}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Mensual
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	5 días calendarios después del fin del mes
<b>LÍNEA BASE</b>	1.7 %
<b>META</b>	≤ 1 %
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.02
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Medir el tiempo transcurrido desde que se recibe una muestra hasta que se emite el informe final
<b>INDICADOR</b>	Tiempo de respuesta
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Evaluar la eficiencia del laboratorio a la hora de procesar muestras y proporcionar resultados a los médicos
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ exámenes dentro plazo de entrega}}{N^{\circ} \text{ exámenes recibidos}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Trimestral
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	15 días calendarios después del fin del trimestre
<b>LÍNEA BASE</b>	80%
<b>META</b>	≤ 5 %
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.03
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Medir la cantidad no correspondencia histológica en los diagnósticos emitidos.
<b>INDICADOR</b>	Correlación histológica.
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Evaluar la precisión de los resultados del Servicio.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ correspondencia de segundas opiniones de histopatología}}{\text{N}^\circ \text{ de segundas opiniones recibidas}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Semestral
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	15 días calendarios después del fin del semestre
<b>LÍNEA BASE</b>	80%
<b>META</b>	≥ 90 %
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



## 8.2. PROCESO NIVEL 2: CITOPATOLOGÍA

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.04
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el porcentaje de muestras que no cumplen con criterios de calidad.
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de muestras informadas como insatisfactorias.
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Establecer la proporción de muestras insatisfactorias, respecto al total de muestras informadas.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de muestras informadas como insatisfactorias}}{N^{\circ} \text{ total de muestras recibidas}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Mensual
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	5 días calendarios después del fin del mes
<b>LÍNEA BASE</b>	1.7 %
<b>META</b>	≤ 1 %
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.05
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Medir el tiempo transcurrido desde que se recibe una muestra hasta que se emite el informe final
<b>INDICADOR</b>	Tiempo de respuesta
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Evaluar la eficiencia del laboratorio a la hora de procesar muestras y proporcionar resultados a los médicos
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ resultados emitidos hasta dentro de 10 días hábiles}}{\text{N}^\circ \text{ exámenes recibidos}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Trimestral
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	15 días calendarios después del fin del trimestre
<b>LÍNEA BASE</b>	80%
<b>META</b>	$\leq 5 \%$
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO	
<b>CÓDIGO INDICADOR</b>	PM 02.01.02 - FID.06
<b>PROCESO</b>	Anatomía Patológica – MAPRO.01
<b>OBJETIVO</b>	Medir la cantidad correspondencia cito-histológica en los diagnósticos emitidos.
<b>INDICADOR</b>	Correlación cito-histológica.
<b>FINALIDAD DEL INDICADOR</b>	Evaluar la precisión de los resultados del Servicio.
<b>TIPO DE INDICADOR</b>	Desempeño
<b>FÓRMULA</b>	$\frac{\text{N}^\circ \text{ informes con correspondencia cito - histológica de lesiones premalignas de cervix}}{\text{N}^\circ \text{ de informes de citología de cérvix con lesiones premalignas con biopsia}} \times 100$
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Porcentaje
<b>FRECUENCIA</b>	Semestral
<b>OPORTUNIDAD DE MEDIDA</b>	15 días calendarios después del fin del semestre
<b>LÍNEA BASE</b>	80%
<b>META</b>	≥ 90 %
<b>FUENTE DE DATOS</b>	Base de datos de la UPS Anatomía Patológica.
<b>RESPONSABLE</b>	Medico Encargado del Servicio de Anatomía Patológica



### IX. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS DE LA UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA

N°	TIPO DE PROCESO	PROCESO						PRODUCTO DEL PROCESO	DUEÑO DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO REALIZADO
		NIVEL 0		NIVEL 1		NIVEL 2				
		CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE			
	PROCESO MISIONAL	PM 02	ATENCIÓN DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PM 02.01	Atención de Apoyo al Diagnóstico	PM 02.01.01	Atención en Anatomía Patológica	Informe de Estudio Anatomopatológico	Jefe del Departamento de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	PM 02.01.02 - MAPRO.01 Procedimiento de estudio macro y microscópico de pieza operatoria
								PM 02.01.02 - MAPRO.02 Procedimiento de tinciones especiales		
								PM 02.01.02 - MAPRO.03 Procedimiento de consulta profesional e informe sobre material referido		
								PM 02.01.02 - MAPRO.04 Procedimiento de estudio de block cell		
								PM 02.01.02 - MAPRO.05 Procedimiento de C Citopatología		
								PM 02.01.02 - MAPRO.06 Procedimiento de Citopatología líquidos corporales		
								PM 02.01.02 - MAPRO.07 Procedimiento de interpretación y reporte Citopatológico de BAAF		
								Laminas y Bloques		PM 02.01.02 - MAPRO.08 Préstamo de láminas y bloques parafinados



## X FICHA TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

### 10.1. ESTUDIO MACRO Y MICROSCÓPICO DE PIEZA OPERATORIA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ESTUDIO MACRO Y MICROSCÓPICO DE PIEZA OPERATORIA	CÓDIGO	PM 02.01.02 - MAPRO.01
		VERSIÓN	V. 01

#### DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos para recibir, revisar y codificar las piezas operatorias que llegan al área de recepción de la UPSS Anatomía Patológica, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.
Alcance del procedimiento	UPSS Anatomía Patológica
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> </ul>
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Solicitud de estudio anatomopatológico:</b> Formato de la UPSS Anatomía patológica que cuenta con la información clínica suficiente para garantizar la elaboración de registros completos y facilitar la realización de un correlato clínico-patológico adecuado.</li> <li>- <b>Formol tamponado al 10%:</b> Fijador tisular utilizado para preservar morfología tisular y celular.</li> <li>- <b>Frasco rotulado:</b> Recipiente con etiqueta de fácil desprendimiento que contiene información del tipo de muestra enviada, datos del paciente (nombres y apellidos, edad, historia clínica) y fecha del procedimiento.</li> <li>- <b>Macroscopía:</b> Estudio morfológico de los especímenes quirúrgicos.</li> <li>- <b>Inclusión de tejidos:</b> Proceso utilizado para endurecer y dar consistencia al tejido a fin de obtener bloques de parafina.</li> <li>- <b>Tinción de rutina:</b> Tinción con hematoxilina y eosina (H&amp;E) que se utiliza "de forma rutinaria" con todas las muestras de tejido para revelar las estructuras y condiciones tisulares subyacentes.</li> </ul>
Siglas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>HCLLH:</b> Hospital Carlos Lanfranco la Hoz</li> <li>- <b>H&amp;E:</b> Hematoxilina &amp; Eosina</li> <li>- <b>RPUS:</b> Representante de la persona usuaria de los servicios de salud</li> </ul>



### REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

Nº	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de estudio anatomopatológico llenada, firmada y sellada – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia
2	Receta médica indicando procedimiento.	
3	Muestra (biopsia, espécimen quirúrgico) con formol al 10% en frasco transparente rotulado y herméticamente cerrado).	
4	Boleta de facturación.	Caja

### SECUENCIA DE ACTIVIDADES

Nº	Descripción del requisito	Documentos que se generan	Unidad de organización	Responsable
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud y correspondencia documentos – muestra. ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> <li>· NO: Seguir con la actividad N° 2</li> <li>· SI: Seguir con la actividad N° 3</li> </ul>	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador / Técnico Especializado
2	Orientar al personal, paciente o RPUSS y devolver la muestra para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo		
3	Recibir muestra y documentación	No aplica		
4	Registrar, codificar la muestra con número correlativo único de patología en el registro físico y virtual	Registro de muestras de patología quirúrgica Base de datos		
5	Rotular la solicitud y los frascos ordenándolos según médico asignado.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
6	Verificar la correspondencia muestra – solicitud. ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO: Seguir con la actividad N° 4</li> <li>• SI: Seguir con la actividad N° 7</li> </ul>	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista
7	Realizar la macroscopía de muestras incluyendo muestras representativas racionales y proporcionales a su tamaño y complejidad	Control de actividades de procedimiento		
8	Fijar las muestras incluidas en formol al 10% por un tiempo mínimo de 12 horas	No aplica	UPSS Anatomía	Técnico Especializado
9	Almacenar ordenadamente los frascos con el tejido restante en el archivo húmedo antes de ser eliminadas	Acta de disposición de	UPSS Anatomía Patológica	





		muestras biológicas		
10	Procesar los tejidos manualmente previo control y registro de cambio de solventes y control de temperatura local.	Control de solventes Control de temperatura Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Medico
11	Incluir los tejidos en bloques de parafina, numerados e identificados	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Medico
12	Realizar cortes finos de los bloques de parafina de 2 a 4 µm			
13	Colorear las láminas con tinciones de rutina			
14	Montar, etiquetar y clasificar las láminas.			
15	Entregar las láminas al médico especialista			
16	Realizar la microscopía, según los niveles de complejidad correspondientes. ¿Requiere estudios de tinciones especiales? • NO: Seguir con la actividad N° 17 • SI: Seguir con PM 02.01.02 MAPRO.02	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
17	Emitir el Diagnóstico	No aplica		
18	Archivar los bloques parafinados y las láminas	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
19	Transcribir los Informes.	Informe en formato .doc	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
20	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? • NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad 19 • SI: Seguir con la actividad N° 21	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
21	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF	UPSS Anatomía Patológica	
22	Archivar las solicitudes de estudio	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
23	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente. <b>Fin de Procedimiento</b>	Registro de muestras de patología quirúrgica		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	19 de 47

<b>Otros</b>	
<b>Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento

<b>Elaboración, Revisión y Aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano /Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médica Patóloga CMP. 62744 RNE. 38466	01/06/2024
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA es Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	 Ministerio de Salud DIRECCIÓN DE SALUD Y CALIDAD HOSPITAL BUENTEPIEDRA Y SBS  LIC. ELOISA MARIBEL SILVA AQUINO C.T.M.P. 6032	01/06/24

<b>Control de Cambios</b>		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA, ANATOMIA PATOLOGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	20 de 47

## 10.2. TINCIONES ESPECIALES

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	TINCIONES ESPECIALES	CÓDIGO	PM 02.01.02 - MAPRO.02
		VERSIÓN	V. 01

### DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO

<b>Objetivo del procedimiento</b>	Establecer los lineamientos para la realización, interpretación y reporte de tinciones especiales que permita identificar la presencia/ausencia de ciertos tipos de células, estructuras y/o microorganismos, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.
<b>Alcance del procedimiento</b>	UPSS Anatomía Patológica.
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> </ul>
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Histoquímica:</b> Técnica especial usada para localizar componentes tisulares y celulares mediante reacciones químicas y/o bioquímicas.</li> <li>- <b>Tinción Ziehl Neelsen:</b> Técnica de coloración de microorganismos para la identificación de bacterias ácido-alcohol resistentes (BAAR) como Mycobacterium tuberculosis.</li> <li>- <b>Tinción PAS:</b> Técnica que se usa en la tinción de estructuras que contengan una alta proporción de macromoléculas de hidratos de carbono, glicógeno, glicoproteína, proteoglicano, típicas por ejemplo del tejido conjuntivo, moco, glicocálix y lámina basal.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>ZN:</b> Zielh Neelsen</li> <li>- <b>PAS:</b> Ácido Peryódico de Schiff</li> </ul>

### REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de estudio – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia
2	Receta médica indicando procedimiento	
3	Boleta de facturación.	Caja

### SECUENCIA DE ACTIVIDADES

N°	Descripción del requisito	Documentos que se generan	Unidad de organización	Responsable
1	Solicitar la coloración especial detallando el código de patología del caso y el tipo de coloración requerida: Grupo I para microorganismos (ZN, PAS).	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica



2	Escoger los reactivos para el tipo de tinción solicitada.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
3	Identificar el bloque de parafina y colocarlo en el refrigerador.	No aplica		
4	Realizar cortes finos de los bloques de parafina de 2 a 4 µm	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
5	Colorear las láminas con la tinción solicitada			
6	Montar, etiquetar y clasificar las láminas.			
7	Entregar las láminas al médico especialista			
8	Interpretar y reportar el resultado en el Informe anatomopatológico.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico especialista en Anatomía Patológica
9	Transcribir el informe	Informe en formato .DOC	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
10	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? · NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad N° 09 · SI: Seguir con la actividad N° 11	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
11	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF	UPSS Anatomía Patológica	
12	Archivar las solicitudes de estudio	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
13	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente. <b>Fin de Procedimiento</b>	Registro de muestras de patología quirúrgica		Técnico Especializado

Otros	
<b>--Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>		<b>Versión:</b>	<b>01</b>
			<b>Página:</b>	<b>22 de 47</b>

<b>Elaboración, Revisión y Aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano /Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE. 38466	<b>01/06/2024</b>
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	  Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUIÑO C.T.M.P. 5C32	<b>02/06/24</b>

<b>Control de Cambios</b>		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



### 10.3 CONSULTA PROFESIONAL E INFORME SOBRE MATERIAL REFERIDO

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>CONSULTA PROFESIONAL E INFORME SOBRE MATERIAL REFERIDO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PM 02.01.01 - MAPRO.03</b>	
		<b>VERSIÓN</b>	<b>V. 01</b>	
<b>DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Establecer los lineamientos para la revisión de láminas de procedencia intra o extrahospitalaria para la emisión de un informe anatomopatológico, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.			
<b>Alcance del procedimiento</b>	UPSS Anatomía Patológica.			
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> </ul>			
<b>Definiciones</b>	<b>Revisión de láminas:</b> Procedimiento solicitado por el médico tratante para que el UPSS Anatomía Patológica revalúe las láminas de un diagnóstico realizado previamente.			
<b>Siglas</b>	<b>RPUSS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.			
<b>REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Fuente</b>		
1	Solicitud de estudio anatomopatológico.			
2	Copia del informe anatomopatológico de la entidad de procedencia	Servicio de procedencia		
3	Lámina(s) y bloque(s) de parafina			
4	Receta médica indicando procedimiento.			
5	Boleta de facturación.	Caja		
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Documentos que se generan</b>	<b>Unidad de organización</b>	<b>Responsable</b>
1	Verificar los requisitos: el llenado de la solicitud y la correspondencia entre los códigos de las láminas y los bloques de parafina, así como los datos del paciente en la documentación ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> <li>· NO: Seguir con la actividad N° 2</li> <li>· SI: Seguir con la actividad N° 3</li> </ul>	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado



 <b>PERU</b> Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	24 de 47

2	Orientar al personal, paciente o RPUS y devolver la lámina, bloques de parafina y su documentación para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
3	Recibir láminas, bloques de parafina y documentación.	No aplica		
4	Registrar, codificar las láminas y los bloques de parafina con número correlativo único de la UPSS Anatomía Patológica del HCLLH en el registro físico y virtual.	Registro de muestras de patología quirúrgica. Base de datos		
5	Rotular la solicitud, las láminas y bloques de parafina.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
6	Entregar las láminas al médico especialista.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
7	Evaluar las láminas: ¿Necesita nuevos cortes? · Si, seguir con PM 02.01.01 - MAPRO.01, actividades N° 12 - 15 · No, seguir en la actividad N° 8	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista
8	Emitir el resultado	No aplica		
9	Archivar los bloques parafinados y las láminas, de ser el caso	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
10	Transcribir los informes.	Informe en formato .DOC	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
11	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? · NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad 10 · SI: Seguir con la actividad N° 12	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
12	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF		
13	Archivar las solicitudes de estudio	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador  Técnico Especializado
14	Entregar el resultado y devolver bloques y láminas originales, previa verificación documento de identidad del paciente. <b>Fin de Procedimiento</b>	Registro de muestras de patología quirúrgica		



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	25 de 47

Otros	
<b>Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE 38466	01/06/2024
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	 Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	 Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUIÑO C.T.M.P. 6032	01/06/24

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



 <b>PERÚ</b> Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	26 de 47

#### 10.4. BLOQUE CELULAR

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	BLOQUE CELULAR	CÓDIGO	PM 02.01.02 - MAPRO.04
		VERSIÓN	V. 01
DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO			
Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos preparación de material citológico concentrado (sedimento, coágulos, fragmentos de tejido flotantes) en bloques de parafina para un uso diagnóstico similar a la histología y complementario al estudio de las extensiones citológicas, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.		
Alcance del procedimiento	UPSS Anatomía Patológica.		
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> </ul>		
Definiciones	- <b>Bloque celular:</b> Técnica especial usada para localizar componentes tisulares y celulares mediante reacciones químicas y/o bioquímicas.		
Siglas	- <b>RPUSS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.		
REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO			
N°	Descripción del requisito	Fuente	
1	Solicitud de estudio – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia	
2	Receta médica indicando procedimiento		
3	Líquido en frasco estéril cerrado herméticamente. Se recomienda que sea el último frasco de la recolección.		
4	Boleta de facturación.	Caja	

#### Secuencia de actividades

N°	Descripción de la Actividad	Documentos que se generan	Unidad de organización	Responsable (puesto)
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud y correspondencia documentos – muestra. ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO: Seguir con la actividad N° 2</li> <li>• SI: Seguir con la actividad N°3</li> </ul>	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
2	Orientar al personal, paciente o RPUS y devolver el frasco con el líquido así como la documentación para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo		Técnico Especializado
3	Recibir la muestra y la documentación.			



4	Registrar, codificar la muestra con número correlativo único de patología quirúrgica en el registro físico y virtual.	Registro de muestras de patología quirúrgica Base de datos	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
5	Rotular la solicitud y el frasco.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
6	Realizar la macroscopía del líquido registrando la información en el formato de solicitud de estudio anatomopatológico.			Tecnólogo Médico
7	Centrifugar la muestra			
8	Empaquetar el precipitado en papel filtro e incluirlo en una canastilla rotulada con el número de patología quirúrgica asignado.			
9	Continuar con PM 02.01.02 - MAPRO.01, Actividades N° 8 - 15	Control de actividades de procedimiento	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
10	Realizar la microscopía ¿Requiere estudios de tinciones especiales? • NO: Seguir con la actividad N° 11 • SI: Seguir con PM 02.01.02 MAPRO.02			
11	Emitir el diagnóstico	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
12	Archivar los bloques parafinados y las láminas	Control de actividades de procedimiento		
13	Transcribir los informes.	Informe en formato .doc	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
14	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? • NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad 13 • SI: Seguir con la actividad N° 15	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
15	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF		
16	Archivar las solicitudes de estudio	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
17	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente. <b>Fin de Procedimiento</b>	Registro de muestras de patología quirúrgica		

<b>Otros</b>	
<b>Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE. 38466	01/06/2024
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	  Lic. ELOISA MARIABEL SILVA AQUINO C.T.M.P. 5552	02/06/24

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	29 de 47

### 10.5. CITOPATOLOGÍA CERVICAL

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CITOPATOLOGÍA CERVICAL	CÓDIGO	PM 02.01.02 - MAPRO.05
		VERSIÓN	V. 01

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
Objetivo del procedimiento	Establecer los lineamientos para la emisión de un informe citológico que proporcione información relevante que contribuya a la detección temprana del cáncer de cuello uterino y de lesiones premalignas de las láminas evaluadas en el UPSS Anatomía Patológica, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.
Alcance del procedimiento	UPSS Anatomía Patológica.
Base Normativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> <li>- Resolución Ministerial N° 576-2019/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 085 -MINSA/2019/DGIESP "Directiva Sanitaria para la prevención del cáncer de cuello uterino mediante la detección temprana y tratamiento de lesiones pre malignas incluyendo carcinoma in situ"</li> </ul>
Definiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tinción Papanicolaou:</b> Coloración basada en la diferenciación de color de los componentes celulares, se aplica para la tipificación celular y diagnóstico de cambios malignos.</li> <li>- <b>Sistema de Nomenclatura Bethesda:</b> Sistema de terminología para informar los resultados de citología cervical.</li> </ul>
Siglas	- <b>RPUSS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO		
Nº	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de estudio – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia
2	Receta médica indicando procedimiento.	
3	Lámina con extendido cervical rotulada	
4	Boleta de facturación.	Caja



SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
Nº	Descripción del requisito	Documentos que se generan	Unidad de organización	Responsable
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud y correspondencia documentos – laminas. ¿Es conforme? · NO: Seguir con la actividad N° 2 · SI: Seguir con la actividad N° 3	No	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
2	Orientar al personal, paciente o RPUSS y devolver la lámina y su documentación para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo		
3	Recibir laminas y documentación			
4	Registrar, codificar la muestra con número correlativo único de citología cervical en el registro físico y virtual	Registro de muestras de citología cervical Base de datos		
5	Rotular la solicitud y las láminas.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
6	Colorear las láminas con la tinción Papanicolaou, según protocolo.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
7	Montar, etiquetar y clasificar las láminas.			
8	Entregar las láminas al médico especialista			
9	Realizar la microscopía en el microscopio asignado.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
10	Emitir el resultado, según el Sistema de nomenclatura Bethesda 2014	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	
11	Archivar las láminas.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
12	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador Técnico Especializado
13	Archivar las solicitudes de estudio. <b>Fin de Procedimiento</b>	No aplica		



<b>Otros</b>	
<b>Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento

<b>Elaboración, Revisión y Aprobación</b>				
	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Órgano /Unidad Orgánica</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médica Patólogo CMP. 62744 RNE. 38466	01/06/2024
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	 Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (a) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	 Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUIÑO C.T.M.P. 5032	02/06/24

<b>Control de Cambios</b>		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	32 de 47

## 10.6. CITOPATOLOGÍA DE LÍQUIDOS CORPORALES

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>CITOPATOLOGÍA DE LÍQUIDOS CORPORALES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PM 02.01.02 - MAPRO.06</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>V. 01</b>

<b>DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Establecer los lineamientos para la preparación de extendidos y emisión de un informe citológico con información relevante que contribuya al diagnóstico de neoplasias malignas y enfermedades infecciosas o inflamatorias de los líquidos corporales procesados en el UPSS Anatomía Patológica, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.
<b>Alcance del procedimiento</b>	UPSS Anatomía Patológica.
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> <li>- Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 038 - GCPS- ESSALUD-2019: "Manual de Procedimientos Asistenciales de Anatomía Patológica" en el Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> </ul>
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Centrifugar:</b> Técnica de sedimentación, acelerada gracias al uso de fuerza centrífuga. Se aplica al análisis o a la separación de mezclas de partículas, células, orgánulos o moléculas.</li> <li>- <b>Preparado citológico:</b> Es el producto final a estudiar que resulta del procesamiento de muestras citológicas.</li> <li>- <b>Tinción de rutina:</b> Tinción con hematoxilina y eosina (H&amp;E) que se utiliza "de forma rutinaria" con todas las muestras de tejido para revelar las estructuras y condiciones tisulares subyacentes.</li> <li>- <b>citológico:</b> Método que permite realizar un diagnóstico a partir de células. Se realiza en muestras de líquidos biológicos, secreciones etc.</li> <li>- <b>Fluidos corporales líquidos lavados y cepillados:</b> Es la obtención de células obtenidas a través de procedimientos de punción de líquidos de cavidades corporales o quistes, aspirado o cepillado; con el objeto de identificación temprana de lesiones o manifestación de cáncer.</li> </ul>
<b>Siglas</b>	- <b>RPUSS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.

<b>REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO</b>		
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Fuente</b>
1	Solicitud de estudio anatomopatológico. – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia
2	Receta médica indicando procedimiento.	
3	Líquido en frasco estéril cerrado herméticamente. Se recomienda que sea el último frasco de la recolección.	
4	Boleta de facturación.	Caja



SECUENCIA DE ACTIVIDADES			
Nº	Descripción del requisito	Documentos que se generan	Unidad de organización Responsable
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud y correspondencia documentos – laminas. ¿Es conforme? · NO: Seguir con la actividad N° 2 · SI: Seguir con la actividad N° 3	No aplica	UPSS Anatomía Patológica  Digitador  Técnico Especializado
2	Orientar al personal, paciente o RPUSS y el frasco con el líquido y la documentación para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo	
3	Recibir la muestra y documentación.		
4	Registrar, codificar la muestra con número correlativo único de citología corporal en el registro físico y virtual.	Registro de muestras de citología corporal  Base de datos	
5	Rotular la solicitud y el frasco.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica  Técnico Especializado
6	Rotular las láminas.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica  Tecnólogo Médico
7	Centrifugar los líquidos	No aplica	
8	Realizar el extendido del preparado citológico en la lámina portaobjeto.	No aplica	
9	¿Reúne condiciones para la preparación de bloque celular? Si, continuar con PM 02.01.02 - MAPRO.04		
10	Colorear mitad de las láminas con coloración de rutina (H&E) y la otra mitad con tinción de Papanicolaou, según protocolo.	No aplica	
11	Montar, etiquetar y clasificar las láminas.	Control de montaje	
12	Entregar las láminas al médico especialista	Control de entrega de laminas	
13	Realizar la microscopía en el microscopio asignado.	Control de macroscopía	UPSS Anatomía Patológica  Médico Especialista en Anatomía Patológica
14	Emitir el resultado	No aplica	UPSS Anatomía Patológica
15	Archivar las láminas.	Control de entrega de laminas	UPSS Anatomía Patológica  Técnico Especializado
16	Transcribir los informes.	Informe en formato .DOC	UPSS Anatomía Patológica  Digitador Técnico Especializado



17	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad N° 15</li> <li>• SI: Seguir con la actividad N° 17</li> </ul>	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
18	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF	UPSS Anatomía Patológica	
19	Archivar las solicitudes de estudio.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
20	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente. <b>fin de Procedimiento .</b>	Cuaderno de cargo		Técnico Especializado

Otros	
Procesos Relacionados	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por :	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE. 38466	01/06/2024
Revisado por :	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
Aprobado por :	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	  Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUINO C.T.M.P. 5232	01/06/24

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



 PERU Ministerio de Salud Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	<b>MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE</b>	Versión:	01
		Página:	35 de 47

### 10.7. INTERPRETACIÓN Y REPORTE DE CITOPATOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE ASPIRADO DE AGUJA FINA (BAAF)

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>INTERPRETACIÓN Y REPORTE DE CITOPATOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE ASPIRADO DE AGUJA FINA (BAAF)</b>	<b>CÓDIGO</b>	PM 02.01.02 - MAPRO.07
		<b>VERSIÓN</b>	V. 01

DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO	
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Establecer los lineamientos para la emisión de un informe citológico de muestras de órganos o lesiones solidas a fin de proporcionar información relevante que contribuya al diagnóstico de los pacientes de la UPSS Anatomía Patológica, bajo los criterios de calidad, eficacia y eficiencia.
<b>Alcance del procedimiento</b>	UPSS Anatomía Patológica.
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> </ul>
<b>Definiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tinción Papanicolaou:</b> Coloración basada en la diferenciación de color de los componentes celulares, se aplica para la tipificación celular y diagnóstico de cambios malignos.</li> <li>- <b>Biopsia de aspiración por aguja fina:</b> Técnica indicada para la obtención de muestras citológicas de órganos o lesiones solidas mediante la punción y/o aspiración de lesiones. La cantidad de láminas está determinada por la cantidad de material obtenido en la punción, siendo muy variable</li> </ul>
<b>Siglas</b>	- <b>RPUS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.

REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO		
N°	Descripción del requisito	Fuente
1	Solicitud de estudio – Ver Anexo N° 2	Servicio de procedencia
2	Receta médica indicando procedimiento.	
3	Lamina con extendido.	
4	Boleta de facturación.	Caja





PERU

Ministerio  
de SaludHospital Carlos  
Lanfranco La Hoz

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS (MAPRO) –DE LA  
UPSS PATOLOGIA CLINICA DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA  
CLÍNICA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE**

Versión:

01

Página:

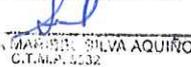
36 de 47

SECUENCIA DE ACTIVIDADES				
Nº	Descripción del requisito	Documentos que se generan	Unidad de organización	Responsable
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud y correspondencia documentos – láminas. ¿Es conforme? · NO: Seguir con la actividad N° 2 · SI: Seguir con la actividad N° 3	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador  Técnico Especializado
2	Orientar al personal, paciente o RPUSS y devolver la lámina y su documentación para la subsanación de las observaciones.	Cuaderno de registro de rechazo		
3	Recibir laminas y documentación			
4	Registrar, codificar la muestra con número correlativo único de citología de líquidos corporales en el registro físico y virtual	Registro de muestras de citología cervical  Base de datos		
5	Rotular la solicitud y las láminas.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
6	Colorear el 50% las láminas con la tinción Papanicolaou y el restante con H&E, según protocolo.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
7	Montar, etiquetar y clasificar las láminas.			
8	Entregar las láminas al médico especialista			
9	Realizar la microscopía en el microscopio asignado.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica
10	Emitir el resultado.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	
11	Archivar las láminas.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
15	Transcribir los informes.	Informe en formato .DOC	UPSS Anatomía Patológica	Digitador  Técnico Especializado
16	Revisar el informe en formato Microsoft Word. ¿Es conforme? · NO: Informar las observaciones y seguir con la actividad N° 15 · SI: Seguir con la actividad N° 17	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Médico Especialista en Anatomía Patológica



17	Validar el informe colocando la firma digital.	Informe en formato .PDF	UPSS Anatomía Patológica	
18	Archivar las solicitudes de estudio.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
19	Entregar el resultado, previa verificación documento de identidad del paciente.	Cuaderno de cargo		Técnico Especializado

Otros	
<b>Procesos Relacionados</b>	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
<b>Anexos</b>	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
<b>Elaborado por :</b>	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNL. 11	01/06/2024
<b>Revisado por :</b>	Lic. Maria Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización -OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ-VILLACORTA Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
<b>Aprobado por :</b>	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	 Ministerio de Salud DIRECCIÓN DE SALUD Y PLANIFICACIÓN HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUINO C.T.M.P. 1232	02/06/24



Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial

### 10.8. PRÉSTAMO DE LÁMINAS Y BLOQUES PARAFINADOS

<b>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO</b>	<b>PRÉSTAMO DE LÁMINAS Y BLOQUES PARAFINADOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PM 02.01.02 - MAPRO.08</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>V. 01</b>

<b>DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO</b>	
<b>Objetivo del procedimiento</b>	Establecer los lineamientos para facilitar el material de trabajo procesado en el servicio a solicitud del médico tratante o interesado a fin de obtener una segunda opinión previo al inicio de tratamiento.
<b>Alcance del procedimiento</b>	UPSS Anatomía Patológica.
<b>Base Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Ministerial N° 099-2014-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la NTS N°096-MINSA/DIGESA-V01, NTS: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".</li> <li>- Resolución Ministerial N° 168-2015-MINSA, Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud"</li> <li>- Resolución Ministerial N° 627-2008-MINSA que aprueba la "NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica"</li> </ul>
<b>Definiciones</b>	
<b>Siglas</b>	- <b>RPUSS:</b> Representante de usuario de servicios de salud.

<b>REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO</b>		
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Fuente</b>
1	Solicitud de préstamo de láminas y bloques parafinados – Ver Anexo N° 2	UPSS Anatomía Patológica
2	DNI de paciente y del solicitante	Paciente

<b>SECUENCIA DE ACTIVIDADES</b>				
<b>N°</b>	<b>Descripción del requisito</b>	<b>Documentos que se generan</b>	<b>Unidad de organización</b>	<b>Responsable</b>
1	Verificar el cumplimiento de requisitos: llenado de solicitud ¿Es conforme? ✓ NO: Seguir con la actividad N° 2 ✓ SI: Seguir con la actividad N° 3	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Digitador
2	Orientar al paciente o RPUSS para la subsanación de las observaciones.	No aplica		Técnico Especializado
3	Recibir solicitud.	Solicitud de préstamo de láminas y bloques		



4	Registrar la solicitud en cuaderno de cargo de préstamos.	Cuaderno de cargo de prestamos		
5	Ubicar las láminas y bloques solicitados	No aplica		
6	Autorizar el préstamo.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Técnico Especializado
7	Entregar el material en un envase firme, previa verificación de la integridad de las láminas y bloques.	No aplica	UPSS Anatomía Patológica	Tecnólogo Médico
8	Registrar la cantidad de material entregado. <b>Fin de Procedimiento</b>			

Otros	
Procesos Relacionados	PM01.01 Articulación prestacional
	PM02.01 Apoyo al Diagnóstico
Anexos	Diagrama de Flujo del Procedimiento

Elaboración, Revisión y Aprobación				
	Nombres y Apellidos	Órgano /Unidad Orgánica	Firma y Sello	Fecha
Elaborado por:	Dra. Karen Griselda Gallegos Quispe	Enc. Del Área de Anatomía Patológica	 Dra. Karen G. Gallegos Quispe Médico Patólogo CMP. 62744 RNE. 3835F	01/06/2024
Revisado por :	Lic. María Mildred Ruiz Villacorta	Coord.. E.T.Organización - OPE	  Lic. Adm MARIA MILDRED RUIZ VILLACORTA (e) Coordinadora del Equipo de Trabajo de Organización	10/09/2024
	Lic. Francesca Elizabeth Elias Vela	Equipo de Trabajo de Organización		
Aprobado por:	Lic. Eloisa Maribel Silva Aquino	Enc. Del Dpto. de Patología Clínica, Anatomía Patológica y Banco de Sangre	  Lic. ELOISA MARIBEL SILVA AQUINO C.T.N.P. 5532	01/06/24

Control de Cambios		
Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del Cambio
01	-	Versión Inicial



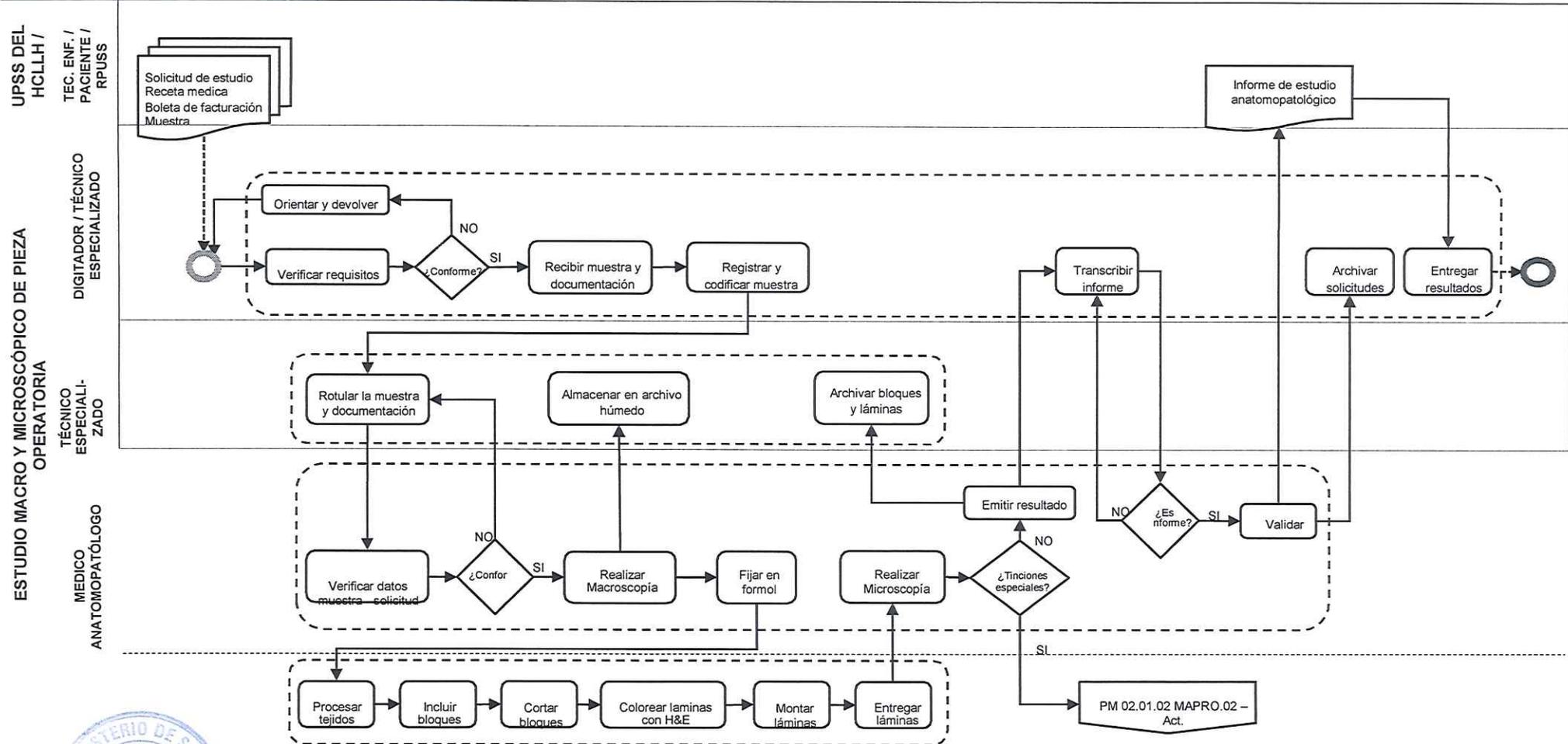
## XI. FLUJOGRAMAS

### ANEXO Nº 1

#### Procesos relacionados

### FLUJOGRAMA: ESTUDIO MACRO Y MICROSCÓPICO DE PIEZA OPERATORIA

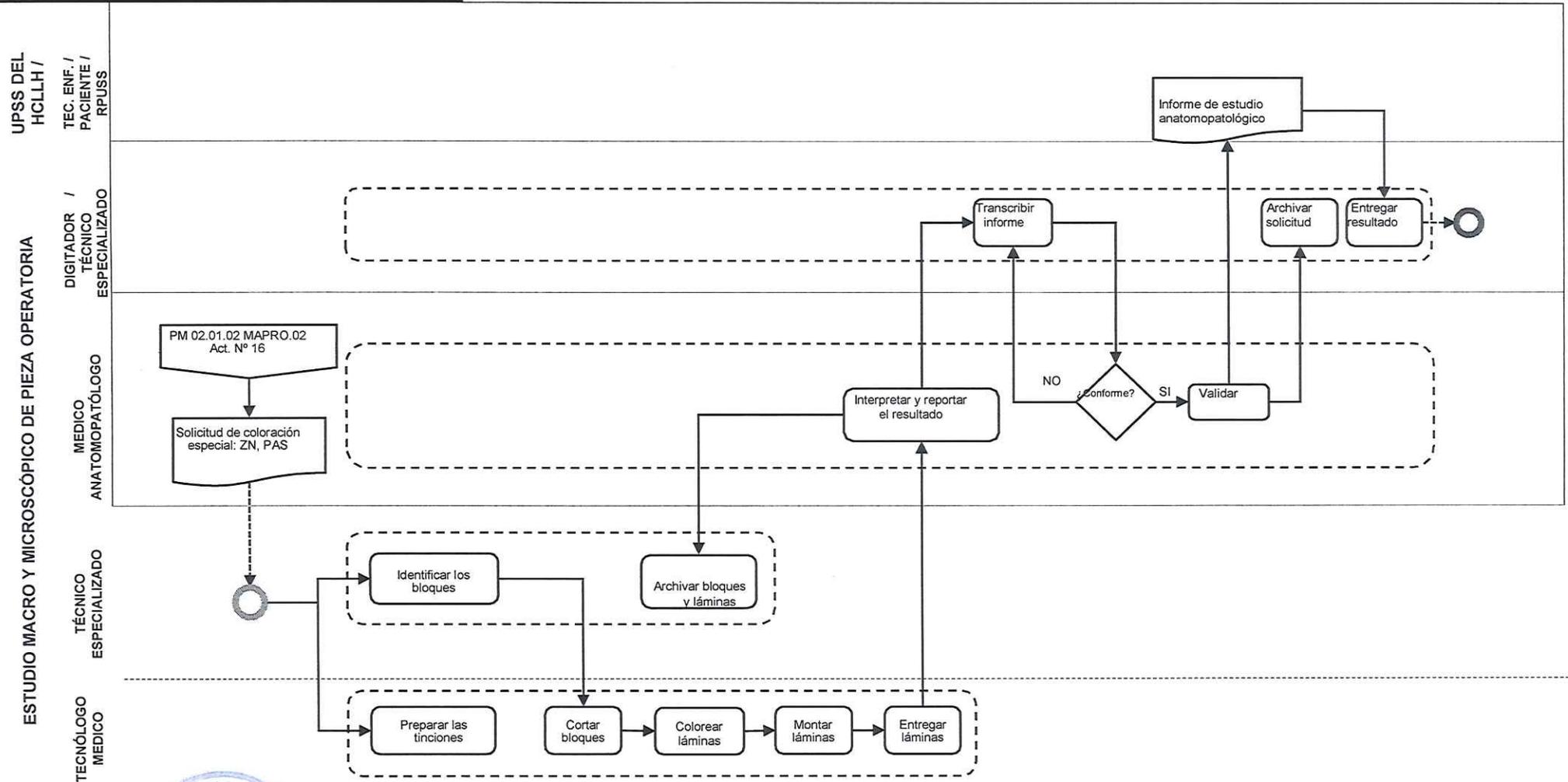
#### PM 02.01.02 - MAPRO.02



**ANEXO N° 2**
**FLUJOGRAMA: TINCIONES ESPECIALES**

Procesos relacionados

PM 02.01.02 - MAPRO.01

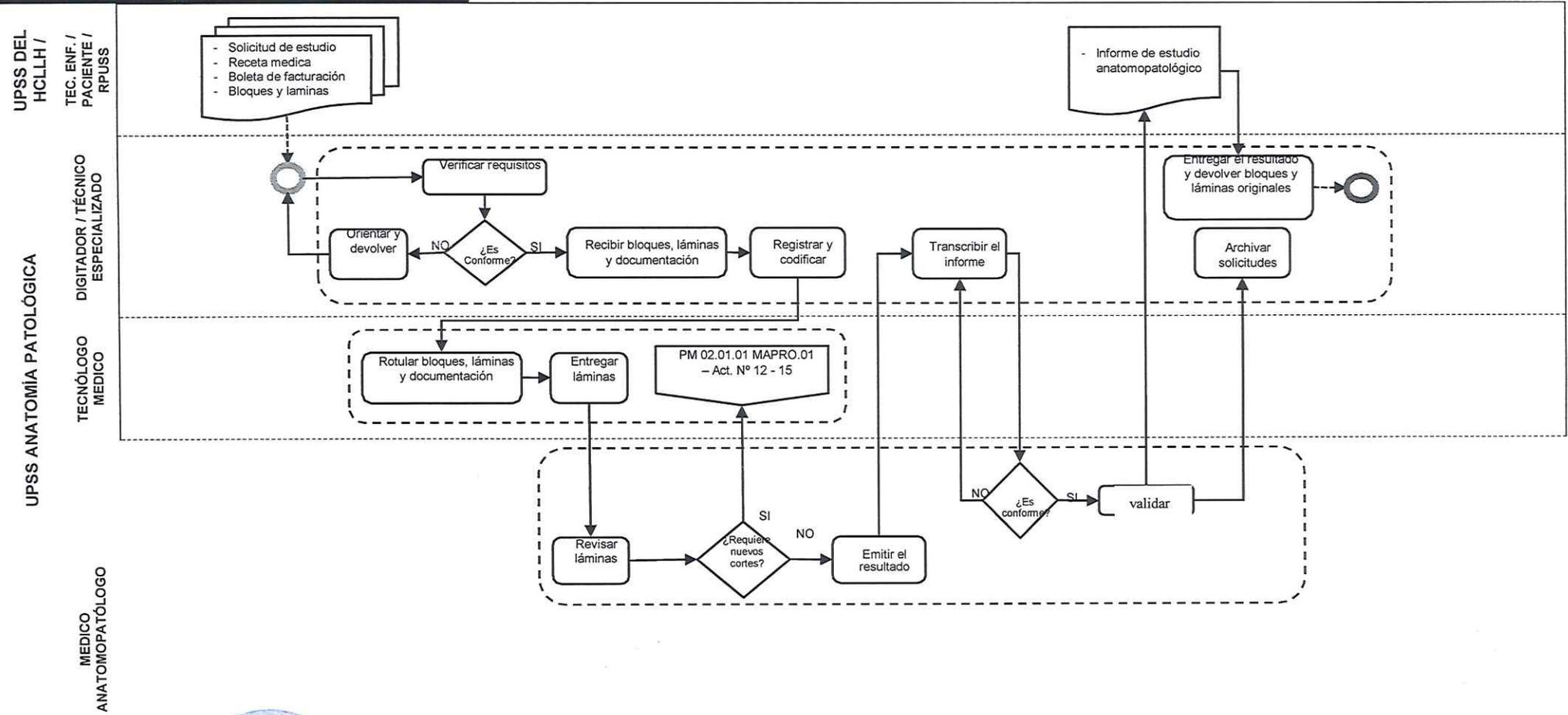


**ANEXO N° 3**

**FLUJOGRAMA: CONSULTA PROFESIONAL E INFORME SOBRE MATERIAL REFERIDO**

Procesos relacionados

PM 02.01.02 MAPRO.01



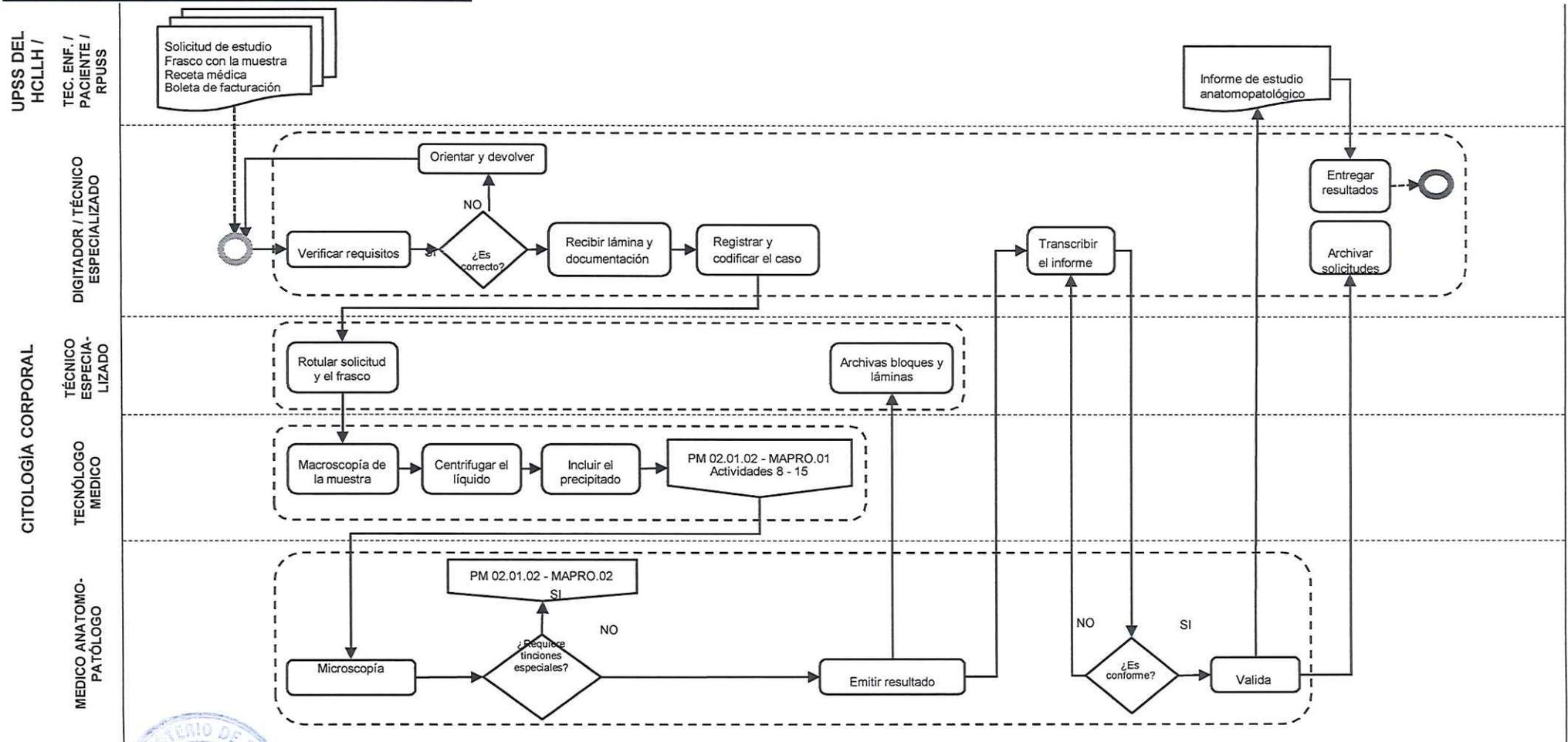
**ANEXO Nº 4**

Procesos relacionados

**FLUJOGRAMA: BLOQUE CELULAR**

PM 02.01.02 - MAPRO.01

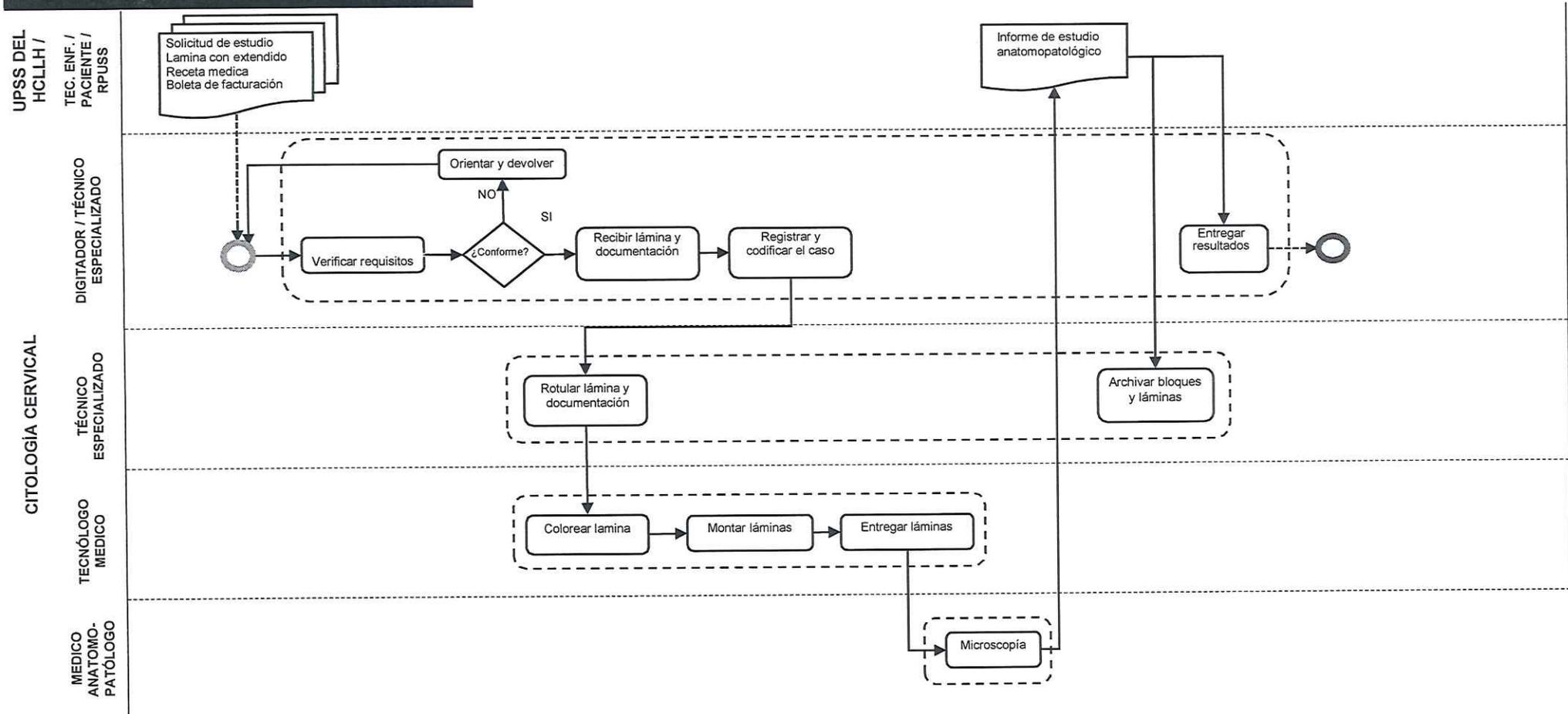
PM 02.01.02 - MAPRO.02



**ANEXO N° 5**

**FLUJOGRAMA: CITOPATOLOGÍA CERVICAL**

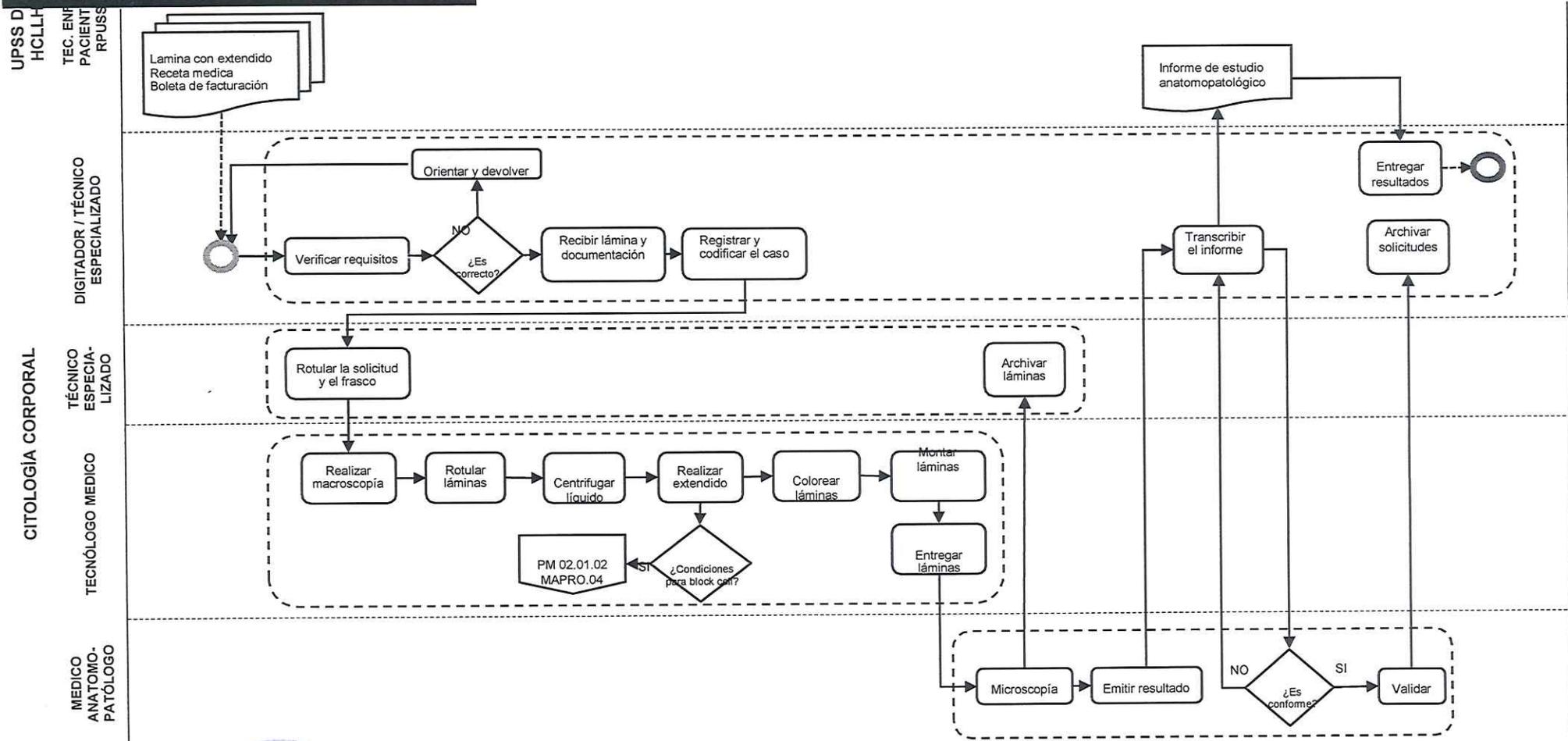
**Procesos relacionados**



**ANEXO Nº 6**

**Procesos relacionados**

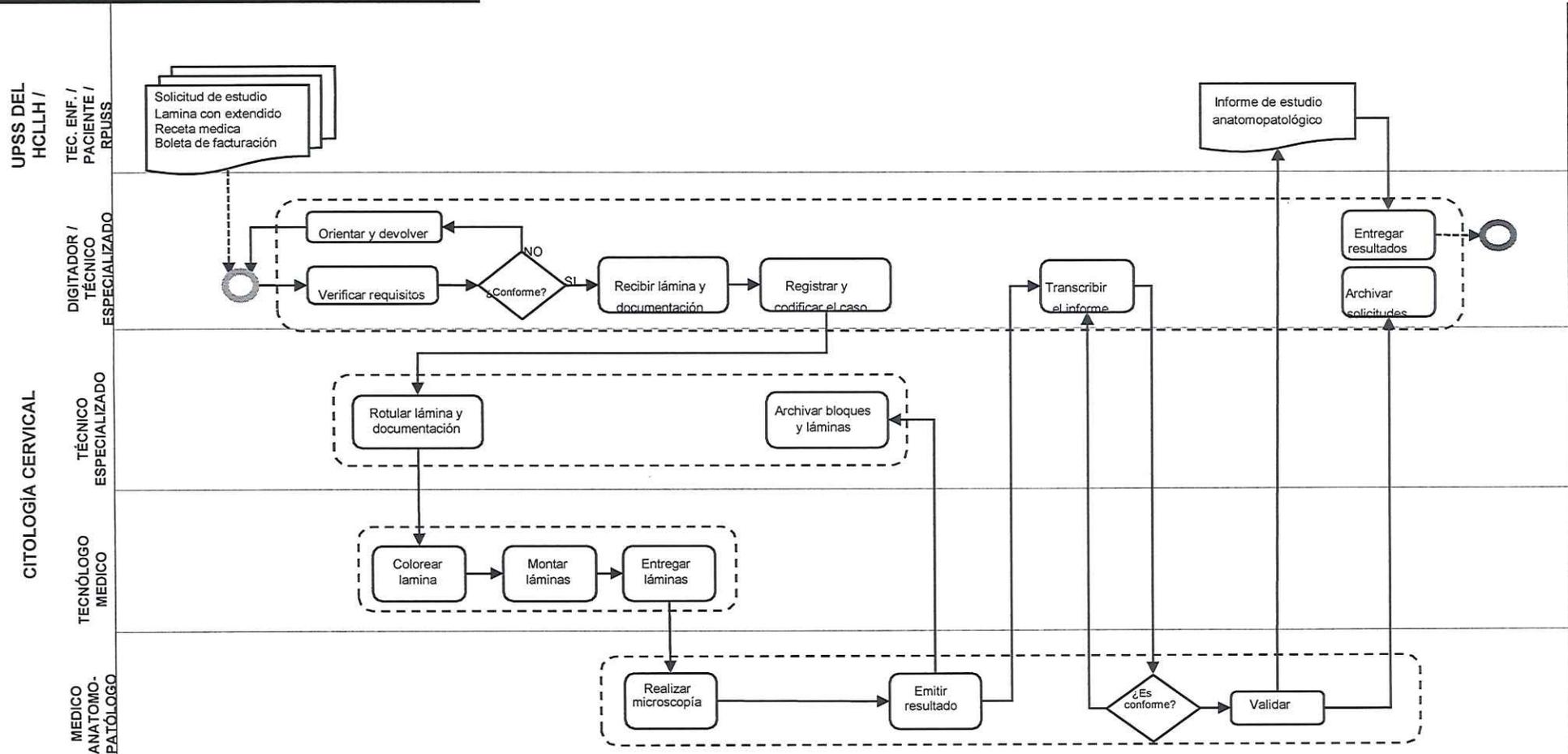
**FLUJOGRAMA: CITOPATOLOGÍA DE LÍQUIDOS CORPORALES**  
**PM 02.01.02 - MAPRO.04**



**ANEXO N° 7**

**Procesos relacionados**

**FLUJOGRAMA: INTERPRETACIÓN Y REPORTE DE CITOPATOLÓGICO DE EVALUACIÓN DE ASPIRADO DE AGUJA FINA (BAAF)**



**ANEXO N° 8**
**FLUJOGRAMA: PRÉSTAMO DE LÁMINAS Y BLOQUES PARAFINADOS**
**Procesos relacionados**
